



EL PRESIDENTE DE LA SALA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

INVITA

A las personas interesadas en ser nombradas en provisionalidad en los cargos de **Juez 7° y 14 Penal Municipal de Medellín con función de control de garantías** y que cumplan con los requisitos legales para los empleos ofertados, para que alleguen **tanto su postulación como la hoja de vida con los soportes de rigor en un solo archivo pdf únicamente a la cuenta de correo electrónico: jisazal@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta el viernes dieciséis (16) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), durante horas hábiles.**


El escrito de la postulación deberá contener **en forma expresa, clara y sucinta:**

- 1) Cargo ofertado al cual se postula.
- 2) Trayectoria académica y profesional.
- 3) Empleo en propiedad en la Rama Judicial (si lo tiene)
- 4) Empleo que a la fecha ejerce en la Rama Judicial (si lo ostenta)
- 5) Si aprobó o reprobó el curso-concurso y empleo al que aspiró en la convocatoria 27.

La información allegada por los aspirantes será recepcionada por esta Corporación **bajo la gravedad del juramento.**

Fijado el quince (15) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) en las páginas web de la Rama Judicial, de esta Sala Penal y del Tribunal Superior de Medellín, al igual que en las redes sociales Instagram y "x".

Se advierte que **las postulaciones que suministren en forma parcial la información solicitada, no serán objeto de estudio**, razón por la cual se solicita allegar dicha información **completa y en el orden propuesto en esta invitación.**


NELSON SARAY BOTERO
Presidente Sala Penal